|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 5 de abril de 2013

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 19**  TSBDIR  +41 22 730 5852 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros  de la Unión;  - A los Miembros del Sector UIT-T;  - A los Asociados del UIT-T; |
| Correo-e: | [tsbdir@itu.int](mailto:tsbdir@itu.int) | **Copia**:  - A los Presidentes y Vicepresidentes de todas  las Comisiones de Estudio del UIT-T;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Contribuciones financieras voluntarias a los trabajos del UIT-T** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En respuesta a la Resolución 34, Contribuciones voluntarias, revisada por la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, Dubai, 20‑29 de noviembre de 2012 (véase el Anexo), quisiera por la presente solicitar su contribución voluntaria a la financiación de las actividades del Sector UIT‑T.

De acuerdo con las estimaciones de la Comisión de Presupuesto de la AMNT‑12, la plena aplicación de las decisiones adoptadas por la AMNT-12 representará un gasto adicional de 720 000 CHF anuales. Estos gastos no se incluyen en el proyecto de presupuesto para el periodo 2014‑2015 (que se presentará a la reunión de 2013 del Consejo en junio), pues es necesario equilibrar el presupuesto sin efectuar detracciones de la Cuenta de Provisión. Con el nivel de recursos con que cuenta el UIT-T actualmente resultará imposible aplicar plenamente las decisiones mencionadas, dado que ya se han tomado todas las medidas de ahorro posibles. Por consiguiente, se necesitarán recursos adicionales como las contribuciones voluntarias a fin de cumplir con el programa de actividades resultante de las decisiones de la AMNT-12.

Las contribuciones voluntarias pueden emplearse para financiar proyectos específicos u otras iniciativas nuevas, incluidas todas las que pueden contribuir a la consecución de los objetivos de la Resolución 44 de la AMNT, Reducción de la disparidad entre países entre los países en desarrollo y desarrollados en materia de normalización. Las contribuciones pueden ser financieras o en especie. Como en ocasiones anteriores, la TSB se pondrá en contacto con el donante para cerciorarse de que los fondos se dedican al fin previsto.

A continuación se presentan algunos ejemplos de cómo se ha estado utilizando el Fondo para el cierre de la brecha de normalización (BSG):

– Manual de seguridad

– Manuales/informes técnicos sobre:

• Hipótesis de migración de las redes heredadas a las redes de la próxima generación en los países en desarrollo

• Aplicaciones de redes de sensores inalámbricas en las redes de la próxima generación

• Manual técnico sobre la QoS en las redes móviles

• Redes de acceso

• Redes futuras

• Gestión de la movilidad en el UIT‑T: Situación actual y evolución hacia las redes futuras

• Tecnologías multiconexión/de acceso radioeléctrico múltiple (M-RAT) en las NGN: Acercamiento de las redes de la próxima generación y las redes futuras móviles con conectividad simultánea

• Televisión digital accesible – De la idea a la realidad

• Repercusión de las aplicaciones de datos móviles MTC y no MTC en las redes móviles

• Elaboración de una Guía de protección contra la sobretensión

– Curso avanzado de dos semanas sobre la fibra óptica en Rwanda.

– Financiación de la participación de oradores y becas para los participantes de los países en desarrollo en los talles de la UIT en los países en desarrollo (por ejemplo, Taller sobre conformidad y compatibilidad en noviembre de 2012, Taller BSG en India en 2012, Talleres BSG en Fiji, Moldova y Argelia en 2011, Malasia en 2010).

Si en estos momentos no le es posible aportar su contribución voluntaria, quisiera no obstante invitarle a presentar todo proyecto o iniciativa que pueda ser de interés para el UIT-T y que considere que podría financiarse con contribuciones voluntarias, como, por ejemplo:

– Preparación de cursos de teleaprendizaje sobre:

• Recomendación UIT‑T A.1 *et al*

• La función de los Relatores y los Editores

• Cómo presentar contribuciones

• Cómo preparar proyectos de Recomendación

• Recomendaciones UIT‑T técnicas

• Derechos de propiedad intelectual

– Elaboración de directrices de aplicación para las nuevas Recomendaciones UIT‑T para que los países en desarrollo puedan adoptarlas.

– Elaboración de informes técnicos/guías web/aplicaciones para Recomendaciones UIT‑T:

• Compatibilidad electromagnética

• Cambio climático

• Residuos‑e

• Infraestructura de clave pública

• Otros

– Realización de un estudio sobre la función de los programas de gestión y estímulo de la innovación en el cierre de la brecha de normalización entre los países desarrollados y en desarrollo.

– Organización de seminarios web en cada reunión de Comisión de Estudio sobre temas de interés para los países en desarrollo en los que se favorecerá la participación activa para alimentar el sitio web de preguntas y respuestas (Q&A) sobre normalización; patrocinio de seminarios web.

– Talleres de la UIT en países en desarrollo (becas y participación de oradores).

– Traducción de informes

– Becas para asistir a las reuniones del UIT-T

– Participación a distancia en las reuniones del UIT-T

– Ayuda a grupos temáticos

– Ayuda a grupos regionales

– Patrocinio de premios en el concurso de aplicaciones

Quiero aprovechar la oportunidad para dar nuevamente las gracias a los donantes de años pasados, en particular Microsoft, Cisco, NSN y la Comisión de Comunicaciones de Corea, que han efectuado donaciones al Fondo BSG.

Tenga la amabilidad de estudiar nuestra petición a fin de que el UIT-T pueda cumplir el ambicioso programa que le asignó la AMNT-12 para el nuevo periodo de estudios 2013‑2016. Si tiene alguna duda o desea más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente.

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de Normalización   
de las Telecomunicaciones

**Anexo:** 1

ANEXO 1

RESOLUCIÓN 34 (Rev. Dubai, 2012)

Contribuciones voluntarias

(Montreal, 2000; Florianópolis, 2004; Johannesburgo, 2008; Dubai, 2012)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Dubai, 2012),

considerando

*a)* la Resolución 71 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Plan Estratégico de la Unión para 2012-2015, en la que establecen ambiciosas metas estratégicas para las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT‑T);

*b)* la Resolución 123 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, que invita a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a aportar contribuciones voluntarias al fondo destinado a reducir la disparidad en materia de normalización;

*c)* la Decisión 5 (Rev. Guadalajara, 2010) y sus anexos de la Conferencia de Plenipotenciarios, que limita los gastos de la Unión para el periodo 2012-2015;

*d)* La Resolución 44 (Rev. Dubai, 2012) de esta Asamblea sobre la reducción de la disparidad entre los países en desarrollo[[1]](#footnote-1)1 y desarrollados en materia de normalización, que describe las fuentes de las que pueden recaudarse fondos para disminuir la citada disparidad en materia de normalización,

recordando

*a)* que la Constitución, el Convenio y el Reglamento Financiero de la UIT estipulan que el Secretario General podrá aceptar contribuciones voluntarias en efectivo o en especie además de las contribuciones ordinarias de los Estados Miembros, los Miembros de Sector y los Asociados;

*b)* que los gastos imputados a contribuciones voluntarias están fuera de los límites de los gastos fijados por las Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT;

*c)* que las importantes contribuciones voluntarias que se han hecho al UIT‑T en el pasado han permitido que el Sector consiguiera adelantos significativos en su labor,

considerando además

que las contribuciones voluntarias son un instrumento útil, rápido y eficiente para financiar las actividades adicionales del Sector,

resuelve

1 alentar la financiación a través de contribuciones voluntarias, de proyectos específicos, grupos temáticos u otras iniciativas nuevas, incluida cualquier iniciativa que ayude a lograr los objetivos de la Resolución 44 (Rev. Dubai, 2012) de esta Asamblea sobre reducción de la disparidad en materia de normalización;

2 invitar a los Miembros de Sector y a los Asociados a financiar voluntariamente la participación de los países en desarrollo, y en particular la participación a distancia utilizando métodos de trabajo electrónicos en las reuniones y talleres organizados por el UIT-T;

3 invitar a los Estados Miembros, a los Miembros de Sector y a los Asociados de los países desarrollados y en desarrollo a presentar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) proyectos y otras iniciativas de interés para el UIT‑T para su financiación a través de contribuciones voluntarias.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Este término incluye a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)